

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Rad. 96-30041

El juzgado para atender las solicitudes precedentes, dispone:

1 – ORDENAR que por secretaría se libre nuevamente oficio de cancelación y levantamiento de la inscripción de la presente demanda, sobre los bienes inmuebles relacionados en el escrito presentado por la apoderada del extremo demandado, folio 536, conforme a lo ordenado en auto de fecha 02 de noviembre de 2001, con destino a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad – zona Sur de esta ciudad. Líbrese con los insertos del caso. Entréguese en la Secretaría del Juzgado.

2 – Reconocer al Dr. WILMER ENRIQUE OTALORA MARTINEZ, abogado en ejercicio, como apoderado del señor LUIS ALBERTO PATIÑO DEVIA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

3 - ORDENAR que por secretaría se libre nuevamente oficio de cancelación y levantamiento de la inscripción de la presente demanda, sobre el bien inmueble relacionado en el escrito aportado por el peticionario LUIS ALBERTO PATIÑO DEVIA, por conducto de abogado, folios 552 a 555, conforme a lo ordenado en auto de fecha 02 de noviembre de 2001, con destino a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad – zona Sur de esta ciudad. Líbrese con los insertos del caso. Entréguese en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
Juez. (E)

República de Colombia
Departamento del Cauca
JUZGADO CIVIL DEL CANTON DE FORTUITO
La presente es una copia de la sentencia No.
093 23 AGO 2022

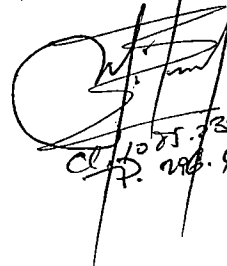
SECRETARIA

27/08/2022

Indica al despacho que Renuncia a
terminar el Ejercicio, en aras de que
se genere la elaboración de oficio de
Cancelación de Medida Cautelar.

Wilner E. Otárola Martínez
Abogado parte Demandante
Jesús Alberto Patiño Devia

Correo electrónico: seprayotolara@gmail.com
Celular 312 418 2278


C.E. 1085.787.541
C.E. 1085.787.541 del C.S. de la J.